

ACTA N.º 10 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las quince horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil veintidós, se reunió la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Javier López Estrada, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.^a Noelia Cobo Pérez (en sustitución del Excmo. Sr. D. Pablo Zuloaga Martínez, Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista y del Ilmo. Sr. D. Pedro Gómez Gómez (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMAS REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria. [10L/1000-0014]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 21 de junio de 2022, a las 10:00 horas.

Asimismo, a propuesta de la Presidencia, SE ACUERDA que el debate se desarrolle mediante un turno en defensa de las enmiendas presentadas por sus autores de 20 minutos, seguido de un turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios de 20 minutos.

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,